

LISTADO DE AMBIENTES DE NEUQUEN

Importante:

En los Ambientes de pesca no incluidos en este listado, se aplica la Reglamentación Parte General.

Referencias:

(S): *Spinning, Bait casting* y tarrito.

(M): Mosca o *Fly Cast*.

(T): Arrastre o *trolling*.

(SBM): *Spinning* exclusivamente con señuelo mosca, (caña y línea de *spinning*, con buldo y mosca).

LD: Límite diario.

AMBIENTE

Agrio (Río) - y todos sus afluentes – Neuquén – Modalidad (S), (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas, excepto para el Área Natural Protegida Copahue. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Alicurá (Lago Embalse) - Neuquén y Río Negro – Neuquén – Modalidad (S), (M), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. Desde Confluencia Traful hasta 500 metros antes de la presa Alicurá: LD: 5 truchas arco iris, 2 percas. Devolución obligatoria de truchas marrones y de arroyo (*fontinalis*), anzuelo sin rebaba toda la temporada. En las áreas boyadas de las piscifactorías y las proyecciones de las mismas hasta la costa, que son de uso exclusivo de éstas, prohibida la pesca con cualquier modalidad, la navegación y las actividades acuáticas de cualquier tipo. Ambiente compartido, ver Anexo de Río Negro.

Aluminé (Lago) -Neuquén - Modalidad (S), (M), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 2 percas y 1 trucha arco iris. Devolución obligatoria de truchas marrones. A partir del 02/05/2022: Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Aluminé (Río) – Neuquén – Modalidad, (S), (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Aquihueco (Laguna) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/21 – Cierre: 01/05/22. LD: 1 trucha arco iris. A partir de 01/04/22: Devolución obligatoria, anzuelo simple sin rebaba.

Arroyito (Lago Embalse) - Neuquén y Río Negro – Neuquén – Modalidad (S), (M), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 1 trucha arco iris, 2 percas y 20 pejerreyes. A partir del 02/05/2022: Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca del pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022, con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7°. Ambiente compartido, ver Anexo de Río Negro.

Atreuco (Arroyo) - Neuquén - Modalidad (M), (SBM), (S) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Devolución obligatoria, anzuelo simple sin rebaba.

Atreuco (Laguna) - Neuquén - Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 –

Cierre: 01/05/2022. LD: 1 trucha arco iris. A partir de 01/04/2022: Devolución obligatoria, anzuelo simple sin rebaba.

Barrancas (Río) y todos sus afluentes, con excepción del A° Huaraco – Neuquén – Modalidad (S), (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 truchas y 2 percas. Carpas sin límite.

Bonito (Río) – PN Nahuel Huapi y Neuquén – PN: Mosca solamente. Devolución obligatoria. Neuquén – Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022, devolución obligatoria, anzuelo sin rebaba. Ambiente compartido, *ver Anexo de Parques Nacionales*.

Buraleo (Río) – Neuquén – Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022, anzuelo sin rebaba. LD: 1 Perca – Devolución obligatoria de todos los salmónidos.

Caleufu (Río) – Neuquén – Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Desde su nacimiento, hasta el paraje Los Álamos, se permite la pesca con equipo de spinning buldo y mosca sin rebaba (SBM). El resto del Río, equipo de mosca solamente (M). Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. LD: 2 percas.

Cari Lauquen (Laguna) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 1 trucha y 2 percas. Carpas sin límite. Prohibida la pesca de arrastre o trolling.

Catan Lil (Río) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022 – LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Chacaico (Laguna) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha. A partir del 02/05/2022: Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Chañy (Arroyo) – Neuquén - Pesca no autorizada.

Chimehuín (Río) – Neuquén -

Zona I: Entre la nacimiento (Boca) y el final de la Garganta del Diablo: Zona Preferencial, Permiso Adicional Obligatorio. Modalidad mosca solamente (M), anzuelo sin rebaba. Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Devolución obligatoria de todos los peces capturados. Prohibida toda otra actividad acuática y subacuática y cualquier otra que perturbe la actividad de pesca durante todo el año.

Zona II: Entre el final de la Garganta del Diablo y la confluencia con el Río Collón Cura. Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 perca, excepto para el Área Natural Protegida Boca del Chimehuín. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Codihue (Arroyo) – Neuquén – Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022, anzuelo sin rebaba.

Collón Curá (Río) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 –

Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas, Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Collun Co (*Arroyo*) – Neuquén – Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Colorado (*Río*) y todos sus afluentes – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Neuquén: Cierre 31/05/2022. LD: 2 truchas arco iris, 2 percas, 10 pejerreyes y carpas sin límite. Pesca del pejerrey solo con equipo de mosca. Ambiente compartido, *ver Anexo de Río Negro*.

Correntoso (*Río*) -Neuquén – Modalidad (M), anzuelo sin rebaba – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Zona Preferencial, Permiso Adicional Obligatorio. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos. Prohibida toda otra actividad acuática y subacuática y cualquier otra que perturbe la actividad de pesca en toda la extensión del Río, durante todo el año.

Zona I: Desde su nacimiento hasta el puente carretero de cemento: Pesca no autorizada.

Zona II: Desde el puente carretero de cemento hasta su desembocadura en el Lago Nahuel Huapi: Cierre: 31/05/22.

Curruhué (*Río*) – PN Lanín y Neuquén – Ambiente compartido, *ver Anexo de Parques Nacionales*.

De los Giles (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), anzuelo sin rebaba – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de los todos los salmónidos. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling.

Doña Pancha (Nedalfquen) (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 1 trucha arco iris y 2 percas. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling.

El Aparato (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022 con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7° – LD: 5 pejerreyes y 2 percas. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling.

El Arco (*Arroyo*) - Neuquén – Pesca no autorizada.

El Chocón (*Lago Embalse*) - Neuquén y Río Negro – Ver Ramos Mexía, Ezequiel Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. Ambiente compartido, *ver Anexo de Río Negro*.

El Palau (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 5 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba. Prohibida la navegación en todas sus formas.

Epu Lauquen (*Laguna superior e inferior*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha arco iris. Devolución

obligatoria de truchas marrones, y de arroyo (fontinalis), percas y pejerreyes, anzuelo simple sin rebaba.

Escondida (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 1 trucha y 2 percas. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling.

Huaraco (*Arroyo*) – Neuquén – Pesca no autorizada.

Huaraco (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M), anzuelo sin rebaba – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Devolución obligatoria de todos los salmónidos. Prohibida la navegación a motor y la pesca de arrastre o trolling.

Kilka (*Río*) - Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 2 percas, devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

La Angostura (*Río – unión entre los Lagos Moquehue y Aluminé*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling.

La Leche (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha arco iris. Anzuelo simple sin rebaba. Prohibida la navegación en todas sus formas.

Laguna Blanca (*Laguna*) – PN Laguna Blanca y Neuquén – *Ver Anexo de Parques Nacionales*. Pesca autorizada únicamente del 01/04/2022 al 31/10/2022. LD: 15 percas. Prohibida la navegación. Sectores autorizados ver croquis de página correspondiente. PN Laguna Blanca: únicamente frente a la Ruta Provincial N° 46, en los sitios señalados por la cartelería. Consultar al personal de Guardaparques. Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – únicamente sector perteneciente a la comunidad Mapuche Zapata en los sitios señalados por la cartelería. Consultar al personal de Guardafaunas.

Lauquen Mallín (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 8 truchas.

Limay (*Río*) – PN Nahuel Huapi, Neuquén y Río Negro – Neuquén y Río Negro:

Zona I: Entre 500 m aguas abajo de la Presa Piedra del Águila (cartel de zona restringida) y 500 m aguas abajo del puente: Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Zona II: Entre el puente aguas abajo de la Presa Pichi Picún Leufú y la estación de aforo de la AIC (aproximadamente 2.000 m aguas abajo del puente): Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. LD: 2 percas, devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Zona III: Entre la estación de aforo de la AIC (aproximadamente 202100 m aguas abajo del puente cercano a la Presa Pichi Picún Leufú) y el paraje Álamo Guacho (señalizado): Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas y 10 pejerreyes. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba. Pesca del Pejerrey solo con equipo de mosca. Desde 500 m aguas abajo de la Represa El

Chocón hasta aproximadamente 8 km aguas abajo (señalizado): Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas y 10 pejerreyes. Devolución obligatoria de todos los salmónidos. Anzuelo simple sin rebaba. Pesca del pejerrey solo con equipo de mosca (M).

Zona IV: Entre la Presa Arroyito y la confluencia con el Río Neuquén: Apertura 01/11/2021 - Cierre 30/06/2022. Modalidad (S), (M), (SBM), Bait Casting LD: 1 Perca, 10 Pejerreyes y 1 Trucha Arco Iris. Pesca del Pejerrey solo con mosca. Pesca de Carpa sin límite. Desde el 01/04/2022: Devolución obligatoria de todos los salmónidos capturados, anzuelo sin rebaba. La especie Carpa común se podrá pescar exclusivamente con caña y líneas de flote o de fondo con dos anzuelos de tamaño mínimo equivalente a la denominación seis (6), con o sin rebaba y carnada/cebo únicamente tipo pasta de harinas vegetales. Prohibido pescar 500 m aguas arriba y abajo de la bocatoma del Canal Principal de Riego del Valle Inferior (Arroyito). Ambiente compartido, *Ver Anexos de Parques Nacionales y Río Negro*

Litrán (Río) – Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022, devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Lolog (Lago) - PN Lanín y Neuquén – Desde 1.000 m antes del límite con el PN Lanín (señalizado en ambas costas) hasta cercanías de la boca del Río Quilquihue (señalizado): Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 2 truchas. Devolución obligatoria de las percas. A partir del 02/05/2022: Prohibida la pesca de arrastre o trolling (T), devolución obligatoria de todas las capturas, anzuelo sin rebaba. Ambiente compartido, *ver Anexo de Parques Nacionales*.

Los Barreales (Lago Embalse) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 2 truchas, 2 percas y 20 pejerreyes. A partir del 02/05/21: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022 con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7º.

Malleo (Río) PN Lanín y Neuquén – Neuquén – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Entre el límite con el Parque Nacional Lanín, hasta el puente de la ruta 23, Modalidad (M): LD: 1 perca, devolución obligatoria de todos los salmónidos. Desde el puente de la ruta 23 hasta la confluencia con el Río Aluminé, Modalidad (M), (SBM) anzuelo sin rebaba. Ambiente compartido, *ver Anexo de Parques Nacionales*.

Mamuil Malal (Arroyo) - Neuquén – Pesca no autorizada.

Mari Menuco (Lago Embalse) – Neuquén - Modalidad (M), (S),(T),(SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 2 truchas, 2 percas y 20 pejerreyes. A partir del 02/05/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/21 con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7º.

Matetue (Laguna) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre 31/10/2022 – Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling. A partir del 01/04/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo simple sin rebaba.

Moquehue (Lago) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 2 percas y 1 trucha arco iris. Devolución obligatoria de las

truchas marrones. A partir del 02/05/2022: Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Nahueve (*Río*) – Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas.

Navarrete (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/21. LD: 2 percas y 1 trucha.

Neuquén (*Río*) y todos sus afluentes no citados en este listado – Neuquén y Río Negro – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha y 2 percas. Entre las afluencias de los Arroyos Curamileo y Ranquileo y en los afluentes Arroyo Carreri, Guayapa y Covunco: Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. En el tramo compartido entre ambas Provincias, que comienza en cercanías de la localidad de Villa Manzano y finaliza en la confluencia con el Río Limay, LD: 2 truchas, 2 percas y 20 pejerreyes. Pesca de pejerrey y carpa autorizada con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7°. Ambiente compartido, *ver Anexo de Río Negro*. Desde la confluencia con el Río Varvarco hasta la zona denominada Balsa Huitrin cierre de la temporada 30/06/2022. A partir del 01/06/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando.

Nompehuén (*Lago*) - Neuquén – Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 1 trucha arco iris y 2 percas. A partir del 02/5/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando.

Pichi Leufú (*Arroyo*) – Neuquén – Prohibida la pesca.

Pichi Picún Leufú (*Lago Embalse*) - Neuquén y Río Negro – Neuquén y Río Negro – Desde el fin de la Zona I del Río Limay (500 m. Aguas abajo del puente) hasta 500 m antes de la presa Pichi Picún Leufú: Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 1 trucha arco iris, 2 percas y 20 pejerreyes. A partir del 02/05/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022, con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7°. Ambiente compartido, *ver Anexo de Río Negro*.

Pichún (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling. A partir del 01/04/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Piedra del Águila (*Lago Embalse*) Neuquén y Río Negro.

Zona I: Desde la afluencia del Río Calefu hasta el puente de la Ruta Nacional N° 237– Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando. LD: 1 trucha arco iris, 2 percas y 10 pejerreyes. A partir del 02/05/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022 solo con equipo de mosca (M).

Zona II: Resto del lago hasta 500 m. antes de la Presa Piedra del Águila: Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 1 trucha arco iris,

2 percas y 20 pejerreyes. A partir del 02/05/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca del pejerrey autorizada hasta 15/08/2022. Ambiente compartido, *ver Anexo de Río Negro*.

Pocahullo (*Arroyo*) – Neuquén – Prohibida la pesca.

Polcahue (*Lago*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 20 pejerreyes. Pesca de pejerrey autorizada con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7°. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando.

Pulmarí (*Lago*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. LD: 1 trucha arco iris y 2 percas. A partir del 02/5/2022: Devolución obligatoria de todos los salmónidos. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando.

Pulmarí (*Río*) PN Lanín y Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022.

Zona I: Entre el límite con el P.N. Lanín y su desembocadura en el Lago Pulmarí: Modalidad (M), LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Zona II: Entre el Lago Pulmarí y su afluencia con el Río Aluminé: Modalidad (M), LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Ambiente compartido, *ver Anexo de Parques Nacionales*.

Puyulafquen (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Devolución obligatoria, anzuelo sin rebaba. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling.

Quemquemtreu (*Río*) – Neuquén - Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Devolución obligatoria.

Quillahue (*Arroyo*) – Neuquén - Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Devolución obligatoria, anzuelo sin rebaba.

Quillén (*Río*) – PN Lanín y Neuquén – Neuquén: Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Ambiente compartido, *Anexo de Parques Nacionales*.

Quilquihue (*Río*) – Neuquén - Desde la boca (señalizado) hasta el final de La Laguna: Modalidad (M), (SBM) – LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Desde el final de la laguna, hasta su confluencia con el Río Chimehuín se permite la pesca Modalidad (M), (S), (SBM) anzuelo simple sin rebaba.

Ralihuén (*Laguna*) - Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling. A partir del 01/04/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Ramos Mexía, Ezequiel (*El Chocón*) (*Lago Embalse*) Neuquén y Río Negro – Desde

el Paraje Álamo Guacho hasta 500 m antes de la presa El Chocón: Modalidad (M), (S), (T), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022 – LD: 1 trucha, 2 percas y 20 pejerreyes. A partir del 02/05/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022 con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7°. Ambiente compartido, *ver Anexo de Río Negro*.

Redonda (*Laguna*) – Neuquén – Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/10/2022. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling. A partir del 01/04/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Relem (*Arroyo*) – Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Devolución obligatoria de todas las especies, anzuelo sin rebaba.

Reñileuvú (*Río*) – Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de las demás especies, anzuelo sin rebaba.

Ruca Choroy (*Río*) - PN Lanín y Neuquén – Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 2 percas. Devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba. Ambiente compartido, *ver Anexo de Parques Nacionales*.

Trocomán (*Río*) – Neuquén - Modalidad (M), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha arco iris y 1 perca. Devolución obligatoria de trucha marrón. Anzuelo sin rebaba.

Trolope (*Arroyo*) – Neuquén - Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Devolución obligatoria de todas las especies, anzuelo sin rebaba.

Trolope (*Lagunas, todas*) – Neuquén – Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022, anzuelo sin rebaba.

Vaca Lauquen (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha arco iris, 2 percas y 5 pejerreyes. Devolución obligatoria de las truchas marrones y de arroyo (*fontinalis*), anzuelo sin rebaba. A partir del 02/05/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos. Pesca de pejerrey autorizada hasta el 15/08/2022 con los equipos indicados en la Parte Segunda, Punto 7°.

Varvarco Campos y Tapia (*Paraje Los Cerrillos*) (*Lagunas, ambas*) – Neuquén - Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. LD: 1 trucha arco iris. Devolución obligatoria de truchas marrones. Prohibida la pesca de arrastre o trolling.

Verde (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M), (S), (SBM) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022. Prohibido pescar desde embarcaciones con motor funcionando y la pesca de arrastre o trolling. A partir del 01/04/2022: devolución obligatoria de todos los salmónidos, anzuelo sin rebaba.

Verde – Selva Triste (*Laguna*) – Neuquén - Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 31/05/2022. Devolución obligatoria de todas las especies. Anzuelo simple sin rebaba. Prohibido pescar desde embarcaciones.

Yumu – Yumu (Arroyo) – Neuquén - Modalidad (M) – Apertura: 01/11/2021 – Cierre: 01/05/2022, anzuelo sin rebaba.

